# GLIN: UNA VENTANA INTERNACIONAL DE INFORMACION JURIDICA

Licda. Anahí Fajardo Torres Directora Estacion Glin- Doctrina UCR Licda. Alcira Cascante Ardon. Subdirectora Estacion Glin- Doctrina UCR

**SUMARIO:** 

RESUMEN

### **PALABRAS CLAVE**

- 1. ¿Que es Global Legal Information Network?
- 2. GLIN en Costa Rica
- 3. Estación GLIN UCR

RESUMEN

La Universidad de Costa Rica por medio de la Facultad de Derecho (Unidad de Informática Jurídica), ha asumido un compromiso con el desarrollo de la ciencia del Derecho en nuestro país: a través de la incorporación de nuevas tecnologías de la información, así como herramientas de primer orden, para proyectar nacional e internacionalmente la valiosa literatura jurídica costarricense.

La creación de la Estación GLIN (*Global Legal Information Network*) – UCR, es parte latente de ese compromiso, y refleja la oportunidad de contar con un medio digital que nos permita compartir con el mundo el conocimiento académico, por medio de la difusión de la producción intelectual de connotados juristas nacionales y a la vez tener acceso a información de la misma calidad de otros países.

#### PALABRAS CLAVE

INFORMACION, TECNOLOGÍA, INFORMATICA, BASES DE DATOS, COOPERACION INTERNACIONAL, UNIVERSIDAD, LEYES, DECISIONES JUDICIALES, REGISTROS LEGISLATIVOS, LITERATURA JURÍDICA, INFORMATICA JURÍDICA, TICS, REDES, INTERNET.

# 1. ¿Qué es Global Legal Information Network?

GLIN, denominado por sus siglas en inglés *Global Legal Information Network*, constituye una red global de información jurídica de cooperación internacional sin fines de lucro, cuyo propósito fundamental es la diseminación de información legal, de una manera estandarizada y en formato electrónico, por medio de una base de datos pública que contiene información jurídica de los países que la conforman, así como de organizaciones internacionales.

Dentro de sus objetivos principales se encuentra, el mantener una base de datos actualizada, fidedigna y relevante de legislación e información legal internacional y comparada. Lo anterior, por medio de la actualización constante de fuentes primarias y secundarias del derecho, facilitando el intercambio de información jurídica a nivel mundial, y fomentando su diseminación.

Global Legal Information Network, se caracteriza por tener una cobertura normativa y geográfica global, multilingüe e intergubernamental, con parámetros de gran confiabilidad y estándares preestablecidos, que garantizan información oficial, auténtica, actual y completa. La cooperación internacional entre estaciones, es la base primordial que alimenta la red GLIN.

La base de datos de GLIN, contiene cuatro módulos principales de información jurídica clasificada en: leyes, decisiones judiciales, registros legislativos y literatura jurídica. En Costa Rica existen diferentes Estaciones encargadas de alimentar esos cuatro módulos mencionados, según la dinámica que se explica a continuación:

2. GLIN en Costa Rica. Fortalecimiento de las fuentes principales del Derecho.

### 2.1 Legislación Costarricense.

En la actualidad, Costa Rica es miembro de este prestigioso e importante sistema de información jurídica. A continuación detallaremos como GLIN se incorporó dentro del quehacer jurídico nacional de varias de nuestras instituciones, la responsabilidad asumida por cada una de ellas, y el servicio que se ofrece orientado a fortalecer el ejercicio y la aplicación de la justicia a través de sus tres principales fuentes: legislación, jurisprudencia y doctrina.

La Estación Central GLIN-Costa Rica se ubica dentro de la Asamblea Legislativa en la Unidad de Legislación Extranjera y Derecho Comparado, la cual pertenece al Centro de Investigación Legislativa (CEDIL), que a su vez conforma un área del Departamento de Servicios Bibliotecarios, Documentación e Información de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

La base de datos de la Estación Central GLIN- Costa Rica ofrece el texto en versión oficial de las normas, resúmenes en inglés y español, así como referencias de algunas normas u otros registros relacionados. Se espera que a partir del 2009 la Estación pueda dar acceso a la colección de códigos emitidos en el país, así como a la Constitución Política de la República y el Reglamento de la Asamblea Legislativa, con el detalle histórico de sus sucesivas modificaciones, por lo que se está trabajando en un proyecto de digitalización de imágenes de estos documentos, el cual está en proceso de licitación. Así las cosas GLIN CENTRAL- Costa Rica, dentro de sus fines primordiales buscan dar una posibilidad de información de legislación fidedigna, actualizada e histórica de esta importante fuente del derecho.

Además en nuestro país la Imprenta Nacional, ofrece acceso gratuito a las publicaciones de la normativa nacional en el Diario Oficial La Gaceta y el Boletín Judicial. Sin embargo, algunas publicaciones que salen en formato de Alcances no son de libre acceso y el usuario debe comprarlas para poder conocer su contenido.

Siguiendo siempre dentro del campo de la Legislación, se cuenta también con el sitio web del Sistema Nacional de Legislación Vigente (SINALEVI) de la Procuraduría General de la República, en el cual se puede acceder a las normas nacionales en versión consolidada. De manera que con el objetivo de fortalecer y de alguna manera unificar esfuerzos, en febrero del 2008 se firma un Convenio de Cooperación entre la Estación GLIN-Costa Rica y la Procuraduría General de la Republica, para vincular la información del SINALEVI con aquella normativa ya incorporada en GLIN, mediante el uso de los denominados "external link" de la interfase de GLIN.

## 2.1 Jurisprudencia (Decisiones Judiciales)

En relación con este tipo específico de información lo que se pretende es contar con acceso a las sentencias emanadas de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de la República de Costa Rica, por medio del sitio web de este órgano judicial. Cabe añadir que los votos, o partes dispositivas de lo resuelto por la Sala Constitucional, así como el texto completo de sus votos, se publica en el Boletín Judicial y están disponibles en la versión digital de dicho Boletín desde el año 2004. La reseña y el texto de algunas resoluciones importantes también se hacen en el Diario Oficial La Gaceta, cuando así lo dispone expresamente la Sala.

Los Dictámenes emitidos por la Procuraduría General de la República se pueden acceder digitalmente en el sitio web de esta Institución, y un resumen de ellos se publica en su Boletín Interno, lo cual favorece aún más las oportunidades de poder llegar a ofrecer en GLIN la principal jurisprudencia administrativa del país.

En el trabajo que ha empezado a realizarse en este período está la inclusión de los registros legislativos asociados a las leyes ya incluidas en la base GLIN. Esta labor la lleva a cabo el Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea legislativa mediante la selección e incorporación de sus Informes Técnicos Jurídicos de mayor relevancia. Este proceso ha implicado la estructuración y creación de nuevas funciones dentro de un área de trabajo del principal órgano de asesoría técnico-jurídica del Parlamento costarricense.

# 3. Estación GLIN – UCR (Doctrina- Literatura Juridica)

Durante el año 2006 la Licda. Julieta Volio Guevara, quien fue la Fundadora y Directora de la Estación GLIN – Central Costa Rica, inició conversaciones con la Facultad de Derecho, (principalmente con la Directora de la Biblioteca y con la Directora de Informática Jurídica), con el fin de gestionar la instalación de una Estación Afiliada en dicha Institución, la cual, sería responsable de proyectar la doctrina nacional. Lo anterior, tomando en cuenta que ya la Facultad contaba con varias bases de datos en doctrina jurídica, como lo son el SIDOJU (Sistema de Doctrina Jurídica) y el SIPUB IUS (Sistema de Publicaciones Virtuales) a cargo de la Unidad de Informática Jurídica.

Posteriormente, se coordinó para regular la creación y conformación de dicha Estación en la Facultad, cuya labor sería alimentar el modulo de Literatura Jurídica. Ya para el año 2007, se recibió a los Directores de GLIN en la Biblioteca del Congreso Norteamericano en Washington, Doctora Janice Hyde, y Doctor Rubens Medina, y se finiquitaron detalles para la celebración de un convenio que estableciera un enlace de cooperación y afiliación a la red GLIN.

El largo trabajo de dos años, se consolida el 27 de junio del año 2008 con la firma del respectivo Convenio que formalmente dota de vida a la Estación GLIN – UCR. Este día la Rectora de la Universidad de Costa Rica, Dra. Yamileth González, y el Dr. Francisco Antonio Pacheco, Presidente de la Asamblea Legislativa, suscriben el Convenio de Cooperación entre la Asamblea Legislativa y la Universidad de Costa Rica para la creación de ésta Estación afiliada de la Red Global de Información Jurídica (GLIN - UCR).

La Estación GLIN - Universidad de Costa Rica, se ubica dentro de la Unidad de Informática Jurídica de la Facultad de Derecho, la cual se encuentra en alianza con la Biblioteca de la Facultad de Derecho a efecto de fortalecer el área de información de la facultad.

En la actualidad, la Estación está conformada por: Licda. Anahí Fajado Torres (Directora Estación GLIN – UCR), Licda. Alcira Cascante Ardón (Subdirectora Estación GLIN – UCR). Como parte del equipo de analistas legales se encuentran el señor Jonathan Cruz, la Licda Cristina Marín y la Licda Patricia Fonseca, y como analista legal, revisora y traductora oficial de la Estación la M.Sc. Sofía Cordero Molina. Como parte del servicio técnico la Estación cuenta con la ayuda de un informático, el Ing. Eduardo Dittel Araya.

De esta forma la Unidad de Informática Jurídica se ha convertido en la Estación Glin- Doctrina- UCR, donde se ha venido incorporando doctrina nacional relacionada con la legislación ya existente en la Base de Datos Glin, y que el usuario puede acceder desde cualquier parte del mundo.

Dada la encomiable labor que se ha venido realizando en el tratamiento de la doctrina jurídica nacional, ha sido un honor el reconocimiento que se nos realizo el día 16 de marzo de 2009, al recibir nuestra Estación GLIN – UCR el comunicado por parte de GLIN Central Costa Rica, de que el señor Dante Figueroa (revisor de GLIN Central en Washington) y la Doctora Janice Hyde, dan el aval, para que todos los registros incorporados después de la fecha citada, sean liberados de toda revisión. Ello implica que por el dominio y la excelencia con que se ha venido tratando la información, en cuanto a selección

y traducción de la literatura jurídica incorporada a la base de datos, la Estación GLIN UCR, tiene la posibilidad de ingresar registros directamente. Cabe resaltar que para la fecha en que la Estación fue liberada, se contaba con tan solo ocho meses de haber incorporado su primer registro.

Esto nos plantea un enorme reto de continuar con estos estándares de calidad y por supuesto seguir contribuyendo a que esta ventana mundial, sea una exposición abierta a la producción académica en el área de las ciencias jurídicas que cada día produce nuestro país.